

Estimados padres:

Les queremos informar que hemos iniciado el proceso de renovación de matrículas y pago de los aranceles de Jardín Infantil a IV Medio, correspondiente al año académico 2020.

### I. Aranceles:

Los valores del año 2020 tienen las siguientes variaciones con respecto al año 2019:

1. Matrícula Jardín Infantil se ha aumentado en 1UF.
2. En la colegiatura de Jardín Infantil y Pre básica se ha incluido la cuota de materiales que se cobraba en forma separada.
3. Las colegiaturas se han reajustado en un 1% sobre la UF.
4. Cualquier duda sobre este tema, les ruego plantearla a [danielmarraccini@csfda.cl](mailto:danielmarraccini@csfda.cl) o personalmente en nuestras oficinas.

ARANCELES CSFDA AÑO 2020		
Matrículas		UF
Matrícula Jardín Infantil		7,5
Matrícula Prebásica - Básica - Media		14
Colegiaturas	UF/Año	UF/Mes
Colegiatura Jardín Infantil	84	8,4
Colegiatura Educación Prebásica (PK-K)	159	15,9
Colegiatura Educación Básica	172	17,2
Colegiatura Educación Media	178	17,8
Cuota		UF
Cuota Incorporación		90

#### 1.1 Colegiaturas:

Las colegiaturas se cobrarán en 10 cuotas de marzo a diciembre y podrán ser documentadas entre el día 14 de noviembre y el viernes 29 de noviembre del año 2019.

#### 1.2 Matrícula

Las Matrículas deben quedar pagadas antes del día 29 de noviembre del año 2019.

#### 1.3 Cuota de Incorporación

Se paga por única vez cuando el alumno ingresa a 1º básico, en 10 cuotas mensuales.

#### **1.4 Almuerzo:**

A partir de 1º básico todos los alumnos almuerzan en el colegio.

El valor de los almuerzos por alumno, se calcula según la cantidad total de almuerzos entregados en el año, valor equivalente a 22 UF anuales y podrá pagarse hasta en 10 cuotas de UF 2,2 entre los meses de marzo a diciembre de 2020.

#### **1.5 Seguro de Escolaridad:**

El valor por alumno es de 0,2 UF mensual por 10 meses de marzo a diciembre del año 2020, corresponde al seguro de vida del sostenedor y cubre la enseñanza en el colegio desde Pre Kinder a IV Medio. Este valor está determinado por una compañía de seguros externa al colegio.

Para aquellos apoderados que desean incluir el seguro con cobertura de 6 años de Universidad, el valor adicional por alumno será de 0,15 UF mensual, el cual se debe pagar en 10 cuotas de marzo a diciembre de 2020.

Los valores antes indicados, estarán sujetos a evaluación por parte de la compañía de seguros, tomando en cuenta para lo anterior, la ficha con la declaración personal de salud completa y firmada que nos entrega cada sostenedor, la cual es enviada por parte del colegio a la compañía.

#### **1.6 Cargos en Cuenta Corriente:**

Durante el año se producen gastos menores que son difíciles de estimar, como por ejemplo, traslados en bus, materiales de arte, entrada a un museo, etc. Estos gastos se cargan en la cuenta corriente de cada familia, previa comunicación y se cobran mensualmente.

### **II. Becas y Descuentos:**

#### **2.1 Descuento por hermanos en el colegio:**

El colegio ofrece un descuento según la cantidad de hijos en el colegio, que se aplica a la Matrícula, Colegiatura y Cuota de Incorporación de los hermanos menores.

El descuento se calcula según la siguiente tabla, y se consideran todos los hermanos matriculados desde Jardín Infantil a IV Medio:

<b>Nº Hermanos en el colegio</b>	<b>Descuento (%) por hermano</b>	<b>Monto a pagar por hermano</b>	<b>Nº de colegiaturas a pagar</b>
1	0	100%	1
2	0	100%	2
3	0	100%	3
4	25%	75%	3,75
5	50%	50%	4,25
6	100%	0%	4,25

## 2.2 Descuento por ingreso desde 3° básico

La Cuota de Incorporación tendrá un descuento adicional para aquellos alumnos que se trasladen al colegio a partir de 3ero básico. El valor de la Cuota de Incorporación, aplicado el descuento, se indica en la siguiente tabla:

Curso de Ingreso	UF
1ro - 2do Básico	90
3ero - 4to Básico	68
5to - 6to Básico	45
7mo - 8avo Básico	23
I - IV Medio	-

## 2.3 Descuento en Cuota de Incorporación ex alumnos

Los hijos de ex alumnos que cursen 1ero básico el año 2020 o que ingresen al colegio a partir de este año, tendrán un descuento adicional del 20% en la Cuota de Incorporación.

## 2.4 Beca Municipal:

La Municipalidad de Las Condes otorga becas que cubren parte de la colegiatura, a aquellos alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

Residentes en la comuna de Las Condes, buen rendimiento escolar y familias estén en dificultades económicas.

Los interesados pueden informarse en la página web de la Municipalidad: [www.lascondes.cl](http://www.lascondes.cl)

## 2.5 Convenio de accidentes:

Estará disponible el convenio de accidentes de la Clínica de la Universidad de Los Andes año 2020, el cual queremos proponerles, por cercanía con el colegio y al mismo tiempo, porque presenta beneficios para padres y abuelos, dentro de otros beneficios que se han mantenido para el colegio.

Tendrán cobertura desde el 1ero de enero de 2020, quienes contraten el seguro por primera vez dentro del proceso de matrículas.

Si necesitan ser contactados o contratarlo en forma directa, pueden comunicarse a través del correo electrónico [convenios-empresas@clnicauandes.cl](mailto:convenios-empresas@clnicauandes.cl).

## III.- Documentación:

La documentación anual podrá realizarse a través de tarjeta de crédito (PAT), o cargo en cuenta corriente bancaria (PAC), con vencimiento el día 5 de cada mes, a partir de marzo 2020 y hasta diciembre 2020.

#### **IV.- Período de pagos:**

El proceso se realizará entre el miércoles 14 de noviembre y el viernes 29 de noviembre.

El horario de atención será desde las 8:10 hasta las 13:30 horas y desde las 15:00 hasta las 17:00 horas, de lunes a viernes.

Usted puede reservar una hora para tener atención preferente, a través de nuestra página web: [www.csfda.cl](http://www.csfda.cl) o bien llamando al 22591 2000.

Los saluda cordialmente,

Daniel Marraccini Díaz  
Gerente  
Colegio San Francisco de Asís